

Lernen aus der Geschichte e.V.

<http://www.lernen-aus-der-geschichte.de>

Der folgende Text ist auf dem Webportal
<http://www.lernen-aus-der-geschichte.de> veröffentlicht.

Das mehrsprachige Webportal publiziert fortlaufend Informationen zur historisch-politischen Bildung in Schulen, Gedenkstätten und anderen Einrichtungen zur Geschichte des 20. Jahrhunderts. Schwerpunkte bilden der Nationalsozialismus, der Zweite Weltkrieg sowie die Folgegeschichte in den Ländern Europas bis zu den politischen Umbrüchen 1989.

Dabei nimmt es Bildungsangebote in den Fokus, die einen Gegenwartsbezug der Geschichte herausstellen und bietet einen Erfahrungsaustausch über historisch-politische Bildung in Europa an.

Fragmento de las memorias de Hans Benecke

Fragmento de Hans Benecke: Una librería en Berlín. Recuerdos de un tiempo difícil. [Eine Buchhandlung in Berlin. Erinnerung an eine schwere Zeit]. Francfort del Meno, 1995, pág. 113.

En el curso del año 1934, se habían promulgado las primeras disposiciones sobre la afiliación a la Cámara del Libro del Reich y a las organizaciones de librereros. El primer paso fue reglamentar la propiedad de las editoriales y librerías judías. A principios de 1935, también comenzaron los procesos para excluir a personas con familiares judíos y no arios. Cuando finalmente se sancionaron las "leyes de Nuremberg", las personas implicadas comenzaron a esperar, llenas de angustia, que llegaran los decretos ejecutorios y las notificaciones en respuesta a los cuestionarios presentados en su momento.

Mi exclusión de la Cámara del Libro Alemán me fue comunicada por su Presidente el 28 de agosto de 1935 [ver Documento 3], estableciéndose el 31 de diciembre como plazo para rescindir el contrato de trabajo como empleado de librería. Inmediatamente presentamos toda una serie de peticiones ante las más diversas reparticiones, invocando la tradición de la firma y sus relaciones internacionales. La resolución de nuestras solicitudes tomó más de un año. En aquella época, mi padre recurrió a un abogado para intentar evitar mi exclusión por vía judicial. Testimonios de amigos secundaban dichas peticiones. Un ex compañero de colegio, afiliado al partido, y quien fuera el conductor de mi agrupación de niños exploradores se comprometieron plenamente con mi causa sin considerar ninguna posible consecuencia negativa para ellos mismos a raíz de sus certificados falsos. En ellos daban fe de un supuesto interés por el ideario nacional y una concepción de la vida coherente con esas ideas.

Mientras seguía la lucha por mi habilitación laboral, mi padre recibió, sin ningún aviso previo, el golpe más duro para un profesional del libro. El 20 de diciembre de 1935, la Federación de Librereros Alemanes lo notificó de que próximamente sería necesario proceder a su exclusión del gremio [ver Documento 2]. El plazo para vender la firma fue

fijado el 31 de diciembre de 1935. Al mismo tiempo, se había eliminado el nombre de la compañía de la última edición de la Guía de Librerías de Alemania. Dado que figurar en dicho registro era condición para recibir suministros de los proveedores, la implementación de dicha medida habría implicado la ruina de la empresa. El plazo de 10 días era una burla feroz, el momento elegido, previo a la Navidad, era pura crueldad.

Las peticiones presentadas por mi padre alegaban frondosos antecedentes familiares, como los méritos de diversos antepasados y parientes aún vivos, tanto de su propia familia como la de mi madre, entre los cuales se encontraba p. ej. un oficial de la guerra de liberación contra Napoleón; otro ancestro había sido el presidente de la comunidad alemana en México en el siglo pasado. El padre de mi madre, un experto marino, había sentado las bases de la marina de guerra de China, mi tío, medio judío, había hecho grandes méritos en la Guerra Mundial. En la carta de respuesta, se restó todo valor a esas referencias con una frase lacónica: "en este contexto los papeles de sus tíos no revisten importancia alguna".

Tras meses de espera, el 27 de febrero de 1936 se volvió a incorporar el nombre de la empresa en la Guía de Librerías, con lo cual quedó garantizado el suministro de libros. Por suerte, a ninguna editorial ni tampoco a nuestro comisionista Volckmar en Leipzig se le ocurrió interrumpir las entregas a nuestra empresa, ni tampoco nos llegó ni una sola pregunta en tal sentido. El plazo fue pospuesto hasta tanto mediara una decisión definitiva. El 24 de setiembre de 1936, me llegó la notificación de que "por el momento" no había objeciones contra mi permanencia en la Cámara del Libro del Reich.

Mi padre también recibió el permiso de continuar con la empresa. Cabe señalar que todo esto no sucedió porque se tuvieron en cuenta nuestros argumentos y referencias jurídicas, sino que fue el resultado de la intervención de algunas personas con poder de decisión, entre los cuales desempeñaron un papel los señores K.H. Bischoff (jefe del Departamento de No Arios en la Cámara del Libro), Hans Hinkel (gerente de la Cámara del Libro y director del Departamento de Asuntos Judíos del Ministerio de Propaganda) y Heinz Wismann (vicepresidente de la Cámara del Libro). Con el objetivo de no dar lugar a que las autoridades nos acusaran de privilegiar a no arios, nos vimos obligados a separarnos de una empleada judía, de nuestro gerente, casado con una judía, y de un asistente no ario. Dado que se trataba de nuestra mejor gente, dicha medida constituyó una pérdida particularmente grave para nuestra empresa.

En: Hans Benecke: Una librería en Berlín. Recuerdos de un tiempo difícil. [Eine Buchhandlung in Berlin. Erinnerung an eine schwere Zeit]. Francfort del Meno, 1995, pág. 112.